



252

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 0916- 2024-MDP-ULYCP**

**A** : ING. ISIDRO MAYLLE VENTURA  
Gerente Municipal

**DE** : C.P.C. YAIDI CRISTINA DE LA CRUZ PONCE  
Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial

**ASUNTO** : SOLICITO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Y SU PUBLICACIÓN EN LA SEDE DIGITAL DE LA ENTIDAD.

**FECHA** : Pucayacu, 11 de diciembre del 2024



Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para hacerle llegar un cordial saludo, a su vez informarle lo siguiente:

Que, la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, establece lo siguiente:

En el numeral 27.3: Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

En el numeral 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

En el numeral 27.6: Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.

En conformidad al numeral 27.3 y 27.6 del artículo 27, respectivamente, de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y modificatorias, **PARA CONTINUAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SOLICITO LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 218 SEGÚN ANEXO N° 06, Y SU PUBLICACIÓN EN LA SEDE DIGITAL DE LA ENTIDAD EN CONFORMIDAD AL NUMERAL 27.5.**

Se adjunta:

- Anexo N° 06 -Aprobación de modificaciones al CMN N° 218

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU  
 C.P.C. YAIDI CRISTINA DE LA CRUZ PONCE  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC



Muni Pucayacu



mesadepartes@municipucayacu.gob.pe



Jr. Pucayacu Mza. F Lote. 1 (Carretera Fernando Belaunde Terry)



www.youtube.com/@municipucayacu



https://www.municipucayacu.gob.pe

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000218**

UNIDAD EJECUTORA : 009 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301879

| Fecha de Solicitud   | N° de Solicitud de Modificación | Código Ítem N.- | Descripción del Ítem                           | Unidad de Medida | CANTIDAD Y/O VALORES |                |                |                |
|--|---------------------------------|-----------------|--|------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
|  |                                 |                 |  |                  | EXCLUSIÓN            |                | INCLUSIÓN      |                |
|  |                                 |                 |  |                  | Cantidad Total       | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| <b>01030901 - Gerencia De Desarrollo Economico, Social Y Servicios Comunes</b> |                                 |                 |  |                  |                      |                |                |                |
| 11/12/2024   | 0000000560                      | 070500040016    | SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA           | Servicio         | 0.00                 | 0.00           | 0.00           | 600.00         |
| <b>01030903 - Area Tecnica Municipal</b>                                       |                                 |                 |  |                  |                      |                |                |                |
| 11/12/2024   | 0000000559                      | 175500100156    | ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO X 1 L | Unidad           | 0.00                 | 0.00           | 7.00           | 0.00           |

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU  
  
**C.P.C. YAIDI CRISTINA DE LA CRUZ PONCE**  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU  
  
**Ing. ISIDRO MAYLLE VENTURA**  
Reg. CIP: 132352

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad